I. ILUSTRE MINICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RENUNCIA VOLUNTARIA 4692
DECRETO EXENTO N°_____/
Secc. 1era.

LA CISTERNA, 24 SET. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Ley N° 19.280, y el Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante Decreto N° 3484, de fecha 24 de Julio del 2012, se efectuó la Contratación a la prestación de Servicios a Honorarios en el Programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA",** a don **CARLOS RIVERA RIVERA,** Cédula de Identidad N° 4.322.591-K, a contar del 01 de Junio de 2012 y hasta que las necesidades del servicio así lo requiera que no exceda de 31 de Diciembre del 2012.

1.- La carta de Renuncia Voluntaria presentada por la Sr. RIVERA RIVERA, enviada a través de Memorandum N° 2978 de fecha 12 de Julio de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Que el Sr. **RIVERA RIVERA**, no mantiene deudas con el Municipio, ni registra Sumarios pendientes.

3.- Que el Alcalde, ha otorgado la conformidad a dicha presentación de Renuncia, por no tener impedimento legal para ello.

D E C R E T O :

1.- ACEPTASE, a contar del día 01 de Julio del 2012, la Renuncia Voluntaria presentada por el Sr. **CARLOS RIVERA RIVERA**, Cédula de Identidad [redacted] Programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA",** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y en atención a lo señalado en los Considerandos Primero, y Segundo y Tercero del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y Dirección de Desarrollo Comunitario, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF.JMC.CDL.Cbc.-